

 RTVC Sistema de Medios Públicos	TELEVISIÓN POLITICA OPERACIONAL POLÍTICA OPERACIONAL DE SEÑAL COLOMBIA	Código: S-A-2 Version: 10 Fecha: 01-12-2022 Página 1 de 14
--	---	---

POLÍTICA OPERACIONAL

1. Derechos de autor

Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC SAS es el titular de los derechos de autor del presente documento, en consecuencia, no se permite su reproducción, comunicación al público, traducción, distribución, adaptación, arreglo o cualquier otro tipo de transformación total o parcial, ni almacenamiento en ningún sistema electrónico de datos sin autorización previa y escrita de la Gerencia.

2. Acerca de este documento

El Decreto 1083 de 2015, Decreto único del Sector Función Pública, modificado por el Decreto 1499 de 2017, establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual surge de la integración de los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad en un solo Sistema de Gestión, y de la articulación de este con el Sistema de Control Interno.

Dando cumplimiento a lo anterior mediante la Resolución No. 0327 del 2022 “Por medio de la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se conforma el Comité Institucional de Desempeño en Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC S.A.S y derogan las resoluciones 421 de 2020, 147 de 2018” , y teniendo en cuenta la incorporación de las políticas que la gestión y el desempeño permite asegurar de manera razonable la ejecución de obligaciones, actividades y tareas de acuerdo con lo planeado, contando con controles necesarios para la realización eficiente y efectiva de los planes, programas, proyectos, políticas operacionales y procesos de la entidad, que permitan evidenciar las posibles desviaciones y tomar las decisiones oportunas para el cumplimiento de objetivos, y así controlar la gestión de la entidad con integridad y calidad en el servicio a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

3. Políticas de carácter general o transversal

Los siguientes aspectos descritos, son lineamientos transversales a todos los procesos y contribuyen al buen funcionamiento de la Entidad:

1. Todos los procesos realizan actividades de autocontrol, de acuerdo con el esquema de líneas de defensa indicado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
2. En RTVC SAS son responsables por la organización, conservación, uso y manejo de los documentos en cualquier soporte, todos los servidores y empleados públicos como los colaboradores, aplicarán las normas adoptadas para tal fin por la Entidad, las cuales están basadas en lo establecido por el Archivo General de la Nación¹.
3. Toda comunicación oficial (Comunicaciones recibidas o producidas en desarrollo de las funciones de una entidad, independiente del medio utilizado²), enviada o recibida debe ser registrada en el sistema de gestión documental Orfeo para oficializar su trámite, asignándoles

¹ Artículo 2.8.2.5.3 Decreto 1080 de 2015 Ministerio de Cultura

² Acuerdo 027 de 2006 Archivo General de la Nación

³ Acuerdo 060 de 2001 Archivo General de la Nación

un consecutivo único de radicado y cumplir con los términos de vencimiento establecidos por la Ley³.

4. En todas las reuniones que se realicen en las áreas, se debe llevar registro de asistencia o acta de reunión, de acuerdo con los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión - SIG, así mismo será viable realizar el registro a través de medios electrónico tales como:
 - Módulo de actas en el sistema de planeación y gestión kawak, apta para todo tipo de reuniones y una vez esta se encuentre aprobada, se debe archivar el documento electrónico en pdf.
 - Empleo del formato de "acta de reunión" publicado en el sistema de planeación y gestión kawak, el cual debe ser diligenciado digitalmente, y enviado y aceptado a través de correo electrónico.
 - Formato de asistencia a reuniones diligenciada y aceptadas a través de correo electrónico (este formato de acuerdo con las recomendaciones de la coordinación de talento humano y en el marco del protocolo de bioseguridad, se evitará en la medida de lo posible, ser diligenciado de manera física, esto hasta que dicha coordinación considere lo contrario).
 - Como soporte de la asistencia a reuniones realizadas de forma virtual, en cualquiera de las aplicaciones tecnológicas disponibles utilizadas, se podrá aportar captura (s) de pantalla en la que se visualicen los asistentes a la misma, como evidencia de su realización y se aportaran las necesarias. En el caso de las reuniones en la que haya quórum, la (s) captura (s) de pantalla se realizaran en el momento de su verificación.
5. Todas las áreas deben estar en constante actualización de la normatividad legal que les aplique para el desarrollo de sus funciones.
6. En todos los procesos de RTVC se da prioridad y estricto cumplimiento a los requerimientos de los órganos de control.
7. Todo trámite, diligencia o proceso adelantado por RTVC, se realiza de conformidad con la normatividad vigente y lo establecido en los diferentes manuales y procedimientos registrados en el sistema integrado de gestión
8. El monitoreo y revisión a los mapas de riesgos debe ser realizado por los responsables de los procesos, como parte del ejercicio de autocontrol; lo anterior, para identificar todas las situaciones o factores que pueden influir en la aplicación de las acciones preventivas.
9. Todas las personas y los procesos deben considerar y aplicar la política operacional de seguridad de la información y seguridad digital de RTVC dentro de sus actividades y como parte de sus responsabilidades para el buen manejo de la información de empresa.
10. Todas las personas y los procesos deben considerar y aplicar la política de protección de datos dentro de sus actividades y como parte de sus responsabilidades para el buen manejo de la información de empresa y de los terceros que tenga en su poder.

11. Todas las personas y los procesos deben considerar y aplicar la política gestión ambiental y los diferentes programas dentro de sus actividades y como parte de sus responsabilidades para el buen manejo de los recursos.

4. Política Operacional del Canal Señal Colombia

1. Deber ser: Misión

RTVC Sistema de Medios Públicos, gestiona el conjunto de operaciones necesarias para la obtención y difusión de contenidos de alta calidad, brindando una oferta televisiva con el propósito de educar, entretenir y formar, aportando a la construcción de ciudadanía y al fortalecimiento del tejido social.

En ese sentido, Señal Colombia desarrolla actividades que atienden a esa misionalidad presentándose como la alternativa de televisión donde los colombianos encuentren contenidos culturales y educativos, con múltiples puntos de vista que contribuyen a la creación de identidad como país, fomentando en los ciudadanos la participación democrática y vinculando a la industria audiovisual y a la ciudadanía en general en el desarrollo de contenidos que son exhibidos a través de los medios y plataformas dispuesta para tal .

Señal Colombia responde a siete compromisos que conforman su ADN y atraviesa cada una de las acciones y los procesos que hacen parte de la operación: desde lo cultural, desde lo educativo, desde lo público, desde lo audiovisual, desde lo local/global, desde lo administrativo y desde lo tecnológico.

2. Acciones que emprendemos para cumplir con ese deber ser: ¿Cómo lo hacemos hoy y qué buscamos con eso?

El canal Señal Colombia, nutre su parrilla con contenidos obtenidos de la siguiente manera:

1. **Producción Propia:** En la cual los proyectos se crean, realizan, post producen y masterizan con los equipos y personal propios y/o con el apoyo de algunos externos.
2. **Producciones por encargo:** En la cual los proyectos se realizan, post producen y masterizan con equipos y personal tercerizados, en algunos de los casos con propuestas creativas diseñadas al interior de la entidad.
3. **Coproducción:** En la cual los proyectos se crean, realizan, post producen o masterizan con recursos provenientes de la entidad y de algún(os) externos.
4. **Adquisición:** Son los contenidos obtenidos a través de licencias, mediante acuerdos, alianzas, cesiones, convenios, intercambios o compras.

La descripción de las diferentes modalidades de autoabastecimiento de la parrilla de programación de Señal Colombia se encuentra descritas en el Manual General de Producción.

DESDE LA PROGRAMACIÓN

La parrilla de programación es el reflejo del resultado de lo realizado en la cadena de generación de proyectos televisivos; allí se materializa la oferta de contenidos que el canal les entrega a sus televidentes.

Todo material al aire – tanto los contenidos como las promociones, mensajes institucionales y el tejido del canal – responde a una planeación que se da en diferentes niveles: anual, mensual, semanal y diaria. Esto permite que se pueda definir desde la estrategia anual de programación hasta el minuto a minuto de cada día.

Estrategia de programación

Con la estrategia de programación el canal busca ofrecer los mejores contenidos posibles a sus televidentes, a través de una propuesta variada, completa, pertinente y de alta calidad, alineadas con las políticas y la planeación de RTVC.

La estrategia de contenidos del canal es coordinada por el Colaborador que presta servicios de programación del Canal Señal Colombia, y en su construcción participan los siguientes miembros del canal: director, colaborador que presta servicios de producción general del canal Señal Colombia, colaborador que presta servicios de productores delegados, , profesional especializado de adquisiciones, colaborador que presta servicios de soporte de programación de parrilla, colaborador que presta servicios de producción ejecutiva para programación Señal Colombia. Se definen los lineamientos y ajustes en la estrategia de programación que tendrá Señal Colombia para el año siguiente, a partir de los siguientes insumos:

- El análisis del comportamiento y versatilidad de la estrategia de programación tipo definida para el año actual.
- El análisis del Colaborador que presta servicios de programación del Canal Señal Colombia sobre el comportamiento de la parrilla en el último año y aspectos que pone en consideración para ser revisados y ajustados.
- La evaluación de contenidos a la luz de su variedad y calidad temática y narrativa, así como de métricas, redes sociales, Ibope, EGM y cualquier otro.
- La definición de una campaña o estrategia del año y cualquier otro disponible.
- Los análisis, propuestas y recomendaciones que sobre la parrilla realicen el director del canal y el subgerente de televisión.
- El cumplimiento de los siete compromisos del canal Señal Colombia.
- El inventario de contenidos a ser estrenados el siguiente año (producciones por encargo, coproducciones, cesiones) y de eventos culturales y deportivos que plantea tener el canal.
- El inventario de contenidos que han sido estrenados en el año actual (producciones por encargo, coproducciones, adquisiciones).
- El inventario de contenidos de años anteriores.

Toda la información resultante es el insumo con el que el Colaborador que presta servicios de programación del Canal Señal Colombia hace un documento con la propuesta que plasma

lineamientos, parrilla tipo, temáticas y estrategias que tendrá Señal Colombia en su programación del siguiente año.

Esta planeación es presentada en reuniones en diversas instancias, en el siguiente orden: director del canal, subgerente de televisión y comité de programación⁴ – en el que participan los ministerios de Cultura, Educación y TIC, así como miembros del canal y RTVC-. A cada instancia se llega con la última versión aprobada, una vez realizados los ajustes necesarios. Tras la última aprobación, la estrategia de programación se socializa a los miembros de Señal Colombia, al gerente de RTVC y otros equipos de la institución, como la Coordinación de Comunicaciones.

La estrategia de programación aprobada es la carta de navegación que define los contenidos que tendrá el canal en su pantalla para la siguiente vigencia. No debe ser entendido como una planeación inamovible, debido a que coyunturas pueden determinar ajustes –la posibilidad de tener en pantalla un evento deportivo que no había sido definido con anterioridad, eventuales demoras en la finalización de un proyecto que es central dentro de la estrategia de programación, entre otras posibles situaciones–, sino una guía de cuáles contenidos estará en pantalla, cuándo lo harán y bajo qué estrategia.

Los cambios que el equipo de programación proponga, tanto a nivel de la estrategia anual, parrilla mensual o parrilla semanal, en virtud de aprovechar mejores opciones para la parrilla o de reaccionar ante una vicisitud –se excluyen los ajustes que se explican en el ítem ‘Parrillas semanales’–, deben ser consultados con el director del canal, el subgerente de televisión e incluso el comité de programación, que se llama cuando el impacto del cambio es grande en la parrilla. –

La consulta no será necesaria si se trata de ajustes que tienen el carácter de cotidianos, normalmente relacionados con temas como el vencimiento de una licencia de un contenido, la realización de especiales para celebrar el premio que haya recibido alguno de nuestros programas o la conmemoración de la muerte de un personaje colombiano, asuntos que se definen con el director del canal o el subgerente de televisión.

Parrillas mensuales

Cada mes el colaborador que presta servicios de programación del canal Señal Colombia, con el apoyo del colaborador que presta servicios de soporte de programación de parrilla, el colaborador que presta servicios de producción ejecutiva para programación Señal Colombia, el colaborador que presta servicios de playlist de Señal Colombia, el colaborador que presta servicios de editor de programación, tráfico y alistamiento y el profesional especializado de Señal Colombia responsable de adquisiciones, realizan el ejercicio de definir todos los contenidos que conformarán la parrilla del mes siguiente. Esta planeación para los siguientes 30 días determina cómo se organizan los programas –unitarios y series–, se definen reemplazos de los productos que terminan, cambios en los contenidos al aire, evaluación de nuevas adquisiciones, cesiones o productos disponibles de producción propia, por encargo o coproducción que puedan apalancar la estrategia de contenido y/o formatos que se programarán en el canal Señal Colombia, así como las estrategias de convergencia de RTVC.

⁴ El comité de programación está reglamentado a través de la resolución interna vigente.

Una semana antes del inicio del mes se envía por medio de correo electrónico, una presentación o un documento en formato digital que muestra los principales cambios de parrilla mensual y que fueron definidos en el ejercicio citado en el párrafo anterior. Esto se envía a las diferentes áreas de RTVC para que se defina la campaña de divulgación utilizando todos los medios y recursos disponibles que hacen parte del Sistema de Medios Públicos, así como las estrategias de lanzamiento y mantenimiento de los productos en parrilla.

La planeación de la parrilla se plasma semanalmente en una matriz o documento que contiene los cambios definidos en el ejercicio hecho por los colaboradores y el profesional que hacen parte del área de programación. Este archivo se comparte por medios electrónicos a todos los miembros del canal y de manera transversal para las demás dependencias de RTVC que puedan ayudar a la divulgación de estos cambios.

Previo a la divulgación los cambios deben ser presentados y aprobados por el director del canal.

Parrillas semanales

A partir de la planeación del mes, el profesional de parrilla elabora las parrillas semanales, que concretan todos los contenidos de cada día en información detallada, en la que los nombres de los capítulos y la duración de estos es fundamental. Estas parrillas, que contienen las sinopsis de los programas más relevantes de la semana, se envían a los diversos equipos de trabajo del canal y a los cableoperadores y a quienes tienen a su cargo la transmisión de la TDT, para que alimentar los sistemas de información en pantalla sobre la parrilla del canal (OSD)

El profesional de parrilla envía a comienzos de semana el borrador de la propuesta en pantalla de la siguiente semana a los equipos del canal, para que programen con anticipación las labores relacionadas con estos contenidos. Dos o tres días después, envía la versión definitiva de la parrilla de la siguiente semana, a nivel interno, a cableoperadores, así como a la TDT. No es inusual que haya cambios entre esta parrilla y la de borrador, porque a pesar de la planeación, suele haber ajustes, muchas veces relacionados con los eventos deportivos y culturales. Incluso, ocasionalmente es necesario enviar una novedad de parrilla, cuando surge algún cambio que genera modificaciones de contenidos u horarios a la parrilla definitiva enviada.

Con la elaboración de las parrillas semanales se confirman todos los procesos asociados a la pantalla del canal, que comprenden el alistamiento de los contenidos, la elaboración de los *playlists* –determinación final de cómo se arma la parrilla de televisión, al intercalar los contenidos con los mensajes, cortinillas e identificación de contenidos al aire–, la elaboración de piezas promocionales de estrategias y contenidos en la pantalla de televisión –equipo de autopromociones–, de contenidos para la página web y redes sociales –equipo digital– y de difusión a nivel interno y externo de RTVC –oficina de comunicaciones y demás áreas misionales de la entidad que puedan hacer divulgación tanto interna como externa de los mismos.. No es suficiente programar: divulgar la información es fundamental para el correcto impacto de los contenidos de la parrilla.

Parrilla diaria – Playlist

El *playlist* o continuidad de emisión, es el proceso que articula de manera definitiva los contenidos de Señal Colombia con otros activos audiovisuales del canal que hacen parte de la parrilla de programación diaria como cortinillas de identificación de franjas y programas, promociones de nuestros contenidos y mensajes institucionales, banners de identificación que marcan los programas, etc. –. La planeación del *playlist* es la carta de navegación final, minuto a minuto, a través de la cual se articulan todos los contenidos del día entre el equipo de programación de Señal Colombia y el centro de emisión, a través de códigos de archivos y de identificación de los diversos tipos de contenidos. Adicionalmente, se hace seguimiento a las cuotas que por norma deben ser cumplidas en cada una de las franjas del día: producción nacional, cine colombiano, contenido étnico, mensajes institucionales, lengua de señas y *closed caption*.

El documento que contiene el *playlist* debe ser enviado por correo electrónico al centro de emisión de manera diaria, con una antelación de 24 horas a la emisión. La persona que elabora el *playlist* verifica con el operador de emisión que el archivo csv enviado sea leído por el sistema de emisión.

El *playlist* debe ser ajustado por la persona encargada de elaborarlo y el operador de máster en turno en el caso de transmisiones especiales, alocuciones presidenciales y eventos en directo que generen cambios en los tiempos de emisión planteados en la parrilla diaria de programación y del plan de emisión de mensajes institucionales de la ANTV.

Adquisiciones

El proceso de adquisiciones tiene como propósito complementar la programación de producción propia, producción por encargo, coproducción y otras para entregar a la audiencia miradas alternativas sobre los temas y formatos de interés de Señal Colombia y, al mismo tiempo, permitir que el canal pueda servir de puente para conectar los temas locales con las dinámicas globales.

Con las adquisiciones se busca enriquecer la parrilla de programación del canal Señal Colombia, para darle a la audiencia colombiana la oportunidad de ver producciones de alta calidad en diversos formatos y géneros que, por lo general, no están presentes en la oferta de programación de los otros canales públicos. Esta búsqueda de contenidos se realiza a través de circulares que se envían a los distribuidores, casas productoras y productores independientes nacionales y extranjeros, así como la presencia del canal en mercados de contenidos internacionales, festivales y búsquedas específicas de contenidos, en aras de suplir las necesidades de la pantalla de televisión. Desde 2017 se ha incluido la adquisición de los derechos de *simulcasting* – emisión simultánea en pantallas diferentes a la de televisión– y *catch up rights* –derechos de emisión en otras plataformas de programas por un tiempo limitado– para gran parte de los contenidos que se adquieren para pantalla, con el fin de generar insumos para nuestras diferentes plataformas web, tales como el *streaming* en la página web de Señal Colombia, cualquier otra de RTVC y la OTT de la entidad, RTVCPlay.

Los contenidos que son presentados por los distribuidores, casas productoras y productores independientes nacionales y extranjeros, son evaluados económico por el equipo de programación del canal y dependiendo de su costo y factibilidad económica de la adquisición se solicita curaduría del contenido por los colaboradores que prestan servicios como productores del equipo de

productores delegados o los colaboradores que prestan los servicios en el área de programación de Señal Colombia, que analizan su calidad narrativa y audiovisual, su pertinencia temática y las posibilidades de integrarse a la parrilla del canal, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la circular y el plan de programación de acuerdo con el subproceso consignado en el sistema de planeación y gestión Kawak sobre el mismo. Tras este proceso curatorial, se llevan a cabo reuniones del grupo de curaduría de adquisiciones de Señal Colombia, en donde se presentan las propuestas con calificación positiva para determinar de manera conjunta los títulos más relevantes y llevar a cabo un proceso con los distribuidores para el mejoramiento de las condiciones económicas de los contenidos propuestos. Los materiales preseleccionados son presentados en una última reunión del grupo del grupo de curaduría ante la Subgerencia de televisión, en donde se definen los que acceden a la etapa precontractual, que permite hacer efectiva la compra de los derechos de emisión. Serán elegibles como miembros del grupo de curaduría los siguientes funcionarios y/o colaboradores de RTVC: director del Canal Señal Colombia, colaborador que presta servicios de programación del Canal Señal Colombia, colaborador que presta servicios como responsable de productores delegados, los colaboradores que prestan servicios en el área de programación o productores delegados de Señal Colombia. Según se requiera, será miembro de este grupo el Curador de Cine, o colaboradores designados por la Gerencia de RTVC. También participará como moderador de esta reunión el Profesional Especializado de Señal Colombia, quien tiene voz, pero no voto,

Otras estrategias de programación

Si bien los contenidos de Señal Colombia tienen como pantalla principal la emisión por televisión, también realiza acciones de difusión que permitan alcanzar nuevas audiencias a través de la circulación de contenidos en otras plataformas, especialmente las digitales. De esta manera, sin dejar de asumir su rol de canal de televisión abierta, continúe explotando su condición de productor o de casa productora, que provee contenidos públicos, educativos, culturales, de calidad, de relevancia tanto para el público colombiano, como para audiencias globales.

El trabajo más importante en este sentido lo realiza de la mano de RTVC Play, la OTT de RTVC – Sistema de Medios Públicos. RTVCPlay y Señal Colombia participan en un comité que está en proceso de crear un protocolo que permitirá coordinar la aplicación de los diversos escenarios de programación conjunta de contenidos, a partir de las estrategias de ambas áreas. Estos son los modelos principales:

- *Catch-up*: RTVC Play estrena luego de la primera emisión en televisión y por un tiempo limitado.
- *Catch-up* no vinculado al estreno o emisión: La OTT pone a disposición contenidos que no están al aire en televisión.
- *Estreno simultáneo*: Señal y RTVCPlay estrenan de manera simultánea los contenidos.

Control de calidad de los contenidos

Todos los contenidos que se emiten en la pantalla de televisión del canal – producciones propias, coproducciones, alianzas, adquisiciones, cesiones o cualquier otro contenido que se reciba bajo alguna modalidad– deben tener una gran calidad técnica. Por ello, todos deben aprobar la rigurosa

revisión que hace el área de control de calidad. Aquellos que no cumplen con todos los parámetros técnicos son devueltos para que tengan los ajustes del caso.

Con el control de calidad se busca que el televidente pueda acceder a contenidos HD, es decir, de alta calidad técnica de la imagen, y que no haya disparidad en la calidad técnica al aire, más allá de los que se emiten —en minoría— en SD al ser contenidos pertinentes para el canal pero que fueron producidos años atrás.

Con el control de calidad se garantiza que todos los contenidos que se emiten en el canal cumplan con las especificaciones técnicas consignadas en el manual general de producción. Junto a la verificación de que se cumplan las especificaciones técnicas de video y audio del canal y de que no hay errores en la edición, los operadores de control de calidad revisan que los contenidos sean aptos para el tipo de público al que están dirigidos. Los operadores consignan e informan si en contenidos infantiles o familiares hay escenas de sexo, violencia, lenguaje no apto y consumo de bebidas alcohólicas o de alucinógenos; estos programas no resultan aptos para ir en pantalla.

El orden de revisión del material se determina de acuerdo con las prioridades de emisión y la fecha de vencimiento de los contratos en el caso de las producciones propias y las coproducciones. Este orden de revisión se consigna en el documento *drive* de “Hoja de ruta”. El diagnóstico de control de calidad se emite de manera diaria en ese mismo documento, una vez termina la revisión del contenido. En el caso de las adquisiciones, el operador de control calidad consigna que el contenido fue **aprobado** y comparte el archivo en el sistema gestor de medios, para que esté disponible para el uso de diversos equipos de trabajo, que acceden a él si cuentan con el permiso para hacerlo.

Si el contenido revisado no es aprobado, el editor de control de calidad envía un correo electrónico de manera inmediata a los equipos correspondientes, que consigna el diagnóstico técnico que explica los motivos específicos por los cuales el material no pasó el control de calidad efectuado y no es apto para emisión. Las personas encargadas del canal —entregables y finalización o adquisiciones— se comunican, según el caso, con el productor, coproductor o distribuidor y le solicitan que se hagan los cambios necesarios. En el caso que un mismo contenido haya sido rechazado en más de tres oportunidades, se generará una no conformidad y un aviso de alerta máxima al productor, coproductor o distribuidor del mismo.

Control de calidad solo revisará una versión actualizada de un máster que ya fue aprobado en la medida que sea por una razón que avale el colaborador que presta servicios como responsable de productores delegados del canal. Esta situación debe entenderse como excepcional, en la medida que los cambios de los másteres implican una inversión en tiempo del equipo de programación que afecta su cronograma de trabajo.

Tráfico y alistamiento de contenidos

La definición de los contenidos que van en la pantalla de televisión pone en marcha el alistamiento de los programas. En este proceso se ubican los archivos de los contenidos y se hacen adecuaciones y acciones sobre los mismos para que estén al aire: conversión de seis a dos canales de audio —de acuerdo con los requerimientos técnicos establecidos por el centro de emisión—, realización de cortes

a autopromociones y mensajes institucionales, división de pantalla en créditos finales, conversión de todos los archivos a un formato adecuado para la realización del trabajo de closed caption e inserción de lengua de señas –que da cumplimiento a la resolución 350 de 2017 de la ANTV–, codificación de los archivos, ingestión de los archivos al servidor del centro de emisión y realización del backup del material que va al aire en discos de almacenamiento de Señal Colombia, es decir, hacer todo lo que se requiera para que la pantalla del Canal Señal Colombia siempre esté dentro de los estándares definidos en el Manual General de Producción.

El alistamiento de los contenidos termina en el momento que la persona encargada del tráfico envía a los ingenieros del centro de emisión un correo con un archivo adjunto que contiene el cuadro con placeholder que incluye los códigos y nombres de cada uno de los programas a ingestar, posteriormente deposita los archivos audiovisuales de la programación en orden y código de emisión en la carpeta pública de “Programación de Señal Colombia” compartida con el centro de emisión, a quienes por medio de un correo electrónico se les comunica de esta acción con un archivo adjunto con las variables necesarias para poder identificar los productos relacionados en el playlist respectivo . Ese mismo archivo se le envía a la persona que realiza el playlist, como insumo fundamental para hacer la continuidad de emisión–. Posterior a ello, se realiza la ingestión de material entregado, proceso que ataña al centro de emisión.

En el caso de que el centro de emisión detecte alguna anomalía en el material entregado, lo reporta al encargado del tráfico y alistamiento, para que realice los ajustes técnicos a los que haya lugar. Si este episodio ocurre más de tres veces con el mismo contenido, se reporta un no conformidad (salida no conforme) del equipo de programación y se notifica de la falla al colaborador que presta servicios de programación del canal Señal Colombia.

Con estas labores se busca garantizar que la planeación de los contenidos se plasme en la pantalla de manera efectiva.

Closed caption y lengua de señas colombiana

El *closed caption* y lengua de señas son dos maneras que tiene el canal de inclusión para que las personas sordas e hipoacúsicas accedan de forma efectiva a los contenidos del canal.

Para el *closed caption*, el equipo de *closed caption*, conformado por al menos seis miembros de Señal Colombia, realiza y consigna información textual de todo lo que ocurre en audio –locución, diálogos, música, efectos– de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Protocolo de elaboración de *closed caption* del canal.

Por otra parte, la elaboración del *closed caption* se hace a la totalidad de la programación que se emite entre las 06:00 y las 24:00, en su gran mayoría en la modalidad de pregrabado, dado que esta opción garantiza la calidad del sistema para cada contenido. Se hace en vivo solo para el caso de transmisiones en directo o eventos especiales. Con la realización de subtítulos de *closed caption* se da cumplimiento a lo establecido en la resolución 350 de 2016 de la ANTV.

En lengua de señas colombiana –LSC–, el intérprete comunica la información verbal a través del medio que para muchos es su primera lengua. Para dar cumplimiento a la resolución 350 de 2016, Señal Colombia emite un contenido diario con el sistema de lengua de señas.

Semanalmente el Colaborador que presta servicios de programación del Canal Señal Colombia determina el contenido que va a llevar LSC y lo comunica al intérprete para que lo elabore. Diariamente el intérprete de LSC entrega el archivo digital grabado con el sistema al editor de alistamiento de programación, quien incluye el recuadro en la imagen del programa para su posterior emisión.

DESDE DIGITAL

El Equipo Digital convergente se consolida con el propósito de responder a las lógicas de consumo audiovisual distintas a la televisión y la emergencia de plataformas y redes de información, promoción y posicionamiento de Señal Colombia y los demás medios del sistema. Genera piezas complementarias a la pantalla de televisión, que invitan a los usuarios a interactuar y disfrutar los contenidos que se programan en la parrilla del canal, a conocer más sobre ellos y a explorar y participar en los temas que Señal Colombia y los medios del sistema ponen en discusión de los colombianos, todo en el marco de lo que hoy se denomina cultura convergente. Además, ofrece contenidos propios, concebidos en digital, con narrativas y formatos adecuados para las audiencias de medios sociales.

Para ello, el Equipo Digital construye contenidos a partir del plan de programación anual, mensual y semanal, y a su vez de los briefs generados por el área de producción. Luego de recibir dicho insumo, el Equipo prioriza sus acciones de cara a los estrenos, temáticas y franjas de programación del canal y los medios del sistema –RTVC Noticias, Mi Señal, Señal Deportes, En cine nos vemos, series y unitarios documentales, series patrimoniales, ficción alternativa y eventos culturales–, realiza reuniones creativas para definir contenido complementario y acciones web y de redes sociales que acompañen la difusión del resto de la parrilla y, luego de una evaluación de cada estrategia y de las piezas que hacen parte de la misma, se inicia la producción del contenido digital: artículos multimedia, fichas de programa, videos, infografías, gifs animados, viñetas tipo cómic, imágenes y galerías, contenido ludificable –como quizzes, tests y otros de carácter interactivo–, publicaciones en redes sociales y el diseño y conceptualización de proyectos especiales, como aplicaciones, juegos, activaciones digitales y otros similares.

Todos los tipos de contenido digital antes mencionados también son usados por el Equipo para tratar temas afines a los siete compromisos del canal, que sirven para informar, generar experiencias digitales originales, no necesariamente vinculados a la programación, pero sí a la necesidad de fidelizar a los usuarios que se identifican con lo que Señal Colombia representa como marca. De la misma forma, construye acciones digitales transversales para divulgar su oferta a través de los demás medios del sistema. Un ejemplo de ello son los contenidos informativos que genera www.rtvcnoticias.com, el primer noticiero nacional de la televisión pública; otro, la publicación de información sobre los procesos y convocatorias del canal –mercado de coproducción, alianzas, adquisiciones, convocatorias y encuentros, entre otros–, para conocimiento de los usuarios interesados en la producción, distribución, curaduría y hasta compra de contenidos del canal.

El contenido digital anteriormente mencionado se destaca en los sitios web de Señal Colombia y los demás medios del sistema, y se distribuye en redes sociales con mensajes que involucran a las audiencias y se ajustan a las necesidades de la parrilla de programación, a los momentos de expectativa, lanzamiento y sostenimiento de los programas, y al tono de comunicación que se define entre el Equipo Digital y el área de autopromociones InHouse.

La estrategia digital convergente ha ido evolucionando a una propuesta que reconoce y hace partícipe a la audiencia, satisface necesidades de contenido relevante, en Internet y gestado desde lo público,

dirigido a un público curioso, crítico y consciente, pero que no necesariamente conoce a Señal Colombia y los demás medios del sistema, o que no ve televisión con frecuencia. Trabajamos para que, además de tener conocimiento de lo que pasa en nuestros medios, los usuarios tengan una experiencia con RTVC fomentando la existencia de una comunidad participativa que se relaciona con los valores del sistema, independientemente de la plataforma en la que esté, garantizando su futuro (OTT, TDT, web, redes sociales, etc.).

En el marco de lo anterior y de la cultura convergente, el Equipo crea estrategias de apoyo promocional y complementario a los lanzamientos, anuncios o experiencias en las que la marca y los demás medios del sistema estén presentes. Ello contempla: especiales periodísticos, estrenos o apuestas del canal vinculadas a la plataforma RTVCPlay, las alianzas del canal, y las estrategias de comunicación que desde el Sistema de Medios afecten o tengan que ver con la marca.

Este Equipo, además, administra todos los activos digitales de Señal Colombia –sitios web y cuentas sociales, entre otros–, organiza y hace seguimiento al cronograma de mejora, desarrollo y soporte a los aplicativos y portales web, cuya ejecución está a cargo de la fábrica de software del área de T.I. Finalmente, y como parte de la apuesta de Señal Colombia por generar contenido para audiencias convergentes, el Equipo Digital se encarga de acompañar los procesos de conceptualización y producción de programas que tienen dicho componente, lo que ayuda a los colaboradores que prestan servicios como productores delegados en la evaluación y seguimiento de dichos proyectos, junto a coproductores y equipos de producción por encargo.

DESDE INHOUSE

RTVC cuenta con un InHouse creativo que conceptualiza, formula, diseña y produce la estrategia de promoción del canal Señal Colombia, tanto en sus pantallas y en los medios del sistema, como a nivel externo. La estrategia de promoción les permite a los usuarios reconocer la propuesta de contenidos, actividades y premisas del canal, en busca de generar recordación, reconocimiento y refuerzo al propósito superior corporativo: “construir un sistema de medios convergente con contenidos educativos, culturales y entretenidos” y contribuir con el posicionamiento de la institución y los servicios que ofrece, en procura de la sostenibilidad y relevancia dentro del sector.

Las líneas de promoción responden a las necesidades de comunicación y de las estrategias de programación además de las alianzas del canal Señal Colombia. Se busca reforzar la identidad y reconocimiento de la marca y sus franjas, gracias a la descripción precisa sobre su relevancia y en qué se diferencian de las demás ofertas televisivas.

Además de la estrategia de promoción, el área InHouse implementa un consecuente paquete de piezas que conforma la continuidad televisiva o tejido de canal, conjunto de piezas audiovisuales a través de las cuales el canal cohesiona sus contenidos y construye una imagen de marca identificable, cuya función es articular el discurso de la parrilla del canal con la promoción de su identidad y de valores intangibles. Las piezas de tejido de canal hacen parte de la estrategia de posicionamiento del canal y definen y expresan una identidad, construyen marcas y aportan valor a la audiencia.

El área InHouse es la encargada de la estrategia integral de comunicación interna y externa del canal Señal Colombia y sus submarcas, desarrollando los lineamientos conceptuales, creativos y visuales para la misma. Para ello, formula una estrategia que permite la introducción de piezas que contribuyen al cumplimiento del objetivo general, a través de contenidos, acciones y medios complementarios que permiten la interacción con la audiencia y el mercado, realiza un desarrollo creativo y la producción de todas las piezas de comunicación requeridas para la promoción del canal además desarrolla campañas publicitarias en medios propios y alternativos y realiza acciones transversales con las áreas involucradas con toda la comunicación externa del canal.

DESDE LO FINANCIERO, JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO

En canal Señal Colombia, hemos designado un equipo multidisciplinario que atiende las diferentes solicitudes de información, reportes, entre otros requerimientos, dando cumplimiento a lo estipulado en la normatividad interna y externa que nos rige. El equipo está compuesto de la siguiente manera:

1. Colaborador que presta servicios financieros profesionales especializados en los diferentes procesos que adelante las áreas misionales de RTVC.
2. Colaborador que presta servicios profesionales especializados en asuntos estratégicos y financieros de RTVC.
3. Colaborador que presta de servicios para realizar actividades de programación de RTVC.
4. Colaborador que presta sus servicios para realizar la sistematización, apoyar el diseño y análisis de datos de audiencias, seguimiento a la programación de los canales de televisión de RTVC, y el diseño y análisis de reportes e investigaciones de audiencia
5. Colaborador que presta sus servicios para brindar soporte especializado técnico y operativo que permita adelantar las actividades de programación de parrilla de -RTVC-.

Los informes solicitados más importantes, son los siguientes:

1. Reporte de obligaciones de RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC frente a las disposiciones contenidas en las resoluciones expedidas por el MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES en cuanto a los recursos asignados para los diferentes proyectos de inversión del canal.
 - a. En cuanto a los **informes mensuales y finales de cumplimiento**, la responsabilidad de elaboración corresponde al colaborador que presta servicios profesionales especializados en asuntos estratégicos y financieros, quien a su vez envía para revisión y aprobación de la Dirección del canal, para su posterior envío a la Coordinación de Planeación.
 - b. **Informes de legalización de los recursos entregados de las resoluciones FUTIC**, la responsabilidad de elaboración corresponde al colaborador que presta servicios financieros profesionales especializados en los diferentes procesos que adelante las áreas misionales, quien a su vez envía para revisión y aprobación de la Dirección del canal, para su posterior envío a la Coordinación de Planeación.

- c. **Certificados de emisión** de los programas financiados con recursos FUTIC, expedido por el jefe de Programación del operador, cuya elaboración es responsabilidad del colaborador que presta sus servicios para brindar soporte especializado técnico y operativo que permita adelantar las actividades de programación de parrilla, quien a su vez envía para revisión, aprobación y firma del colaborador que presta de servicios para realizar actividades de programación de RTVC.

Una vez firmado el colaborador que presta servicios profesionales especializados en asuntos estratégicos y financieros, consolida los certificados junto con el estudio de audiencias realizado por el colaborador que presta sus servicios para realizar la sistematización, apoyar el diseño y análisis de datos de audiencias, envía para revisión y aprobación de la Dirección del canal, para su posterior envío a la Coordinación de Planeación.

2. **Informes de cumplimiento para la CRC**, su elaboración es responsabilidad del colaborador que presta de servicios para realizar actividades de programación, quien a su vez envía para revisión y aprobación de la Dirección del canal, para su posterior envío a la Subgerencia de Televisión.
3. **Reporte III cuatrimestre Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**, la responsabilidad de elaboración corresponde al colaborador que presta servicios profesionales especializados en asuntos estratégicos y financieros, quien a su vez envía para revisión y aprobación de la Dirección del canal, para su posterior envío a la Coordinación de Planeación.